



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1953/99, hasta el 30 de noviembre del 2000, referente a la contratación de la licenciada Cristina Leonor OERTLIN y del doctor Jorge GRODNITZKY, con categorías presupuestarias equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la "Casa de Medio Camino" de la citada cámara.

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Firma lateral]

MR